



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Pereira

Señores

COMPUGRAFICAS

compugraficas.pereira@gmail.com

Ciudad

Asunto: RESPUESTA POR NO COMPETENCIA.

En atención a queja allegada a esta entidad por ustedes y radicada bajo el número interno 0314 de fecha 16 de marzo del presente año; donde remiten observaciones a proceso de mínima cuantía N° 201622 con el Aeropuerto Internacional Matecaña.

Por lo anterior me permito informarle que en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado por no competencia a la Personería Municipal de Pereira con radicado interno N°0312 de fecha 31 de marzo del presente año, por ser esta la competente. Una vez agotada nuestra competencia se da por terminada y se procede al archivo de la misma.

Atentamente,

ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA

Contralor Municipal de Pereira



**DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio de la presente notificación por aviso a la persona identificada como **COMPUGRAFICAS**, sobre el trámite impartido a la solicitud.

FECHA DE RECEPCIÓN DENUNCIA: 16 DE MARZO 2016
RECEPCIONADA POR: Contraloría Municipal de Pereira.

En atención a la solicitud interpuesta, con radicado interno No 0314 del 16 de marzo de 2016, donde remiten observaciones a proceso de mínima cuantía N° 201622 con el Aeropuerto Internacional Matecaña.

Por lo anterior me permito informarle que en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procedió a dar traslado por no competencia a la Personería Municipal de Pereira con radicado interno N°0312 de fecha 31 de marzo del presente año, por ser esta la competente. Una vez agotada nuestra competencia se da por terminada y se procede al archivo de la misma.

La presente notificación por aviso se fija por el término de cinco días (5) como lo estipula la Ley en un lugar visible de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy ____ de abril de dos mil dieciséis (2016), siendo las 7:30 de la mañana y será desfijado el día ____ de abril de dos mil dieciséis (2016) a las 6:00 p.m., para allegarlo a las respectivas diligencias.

Atentamente,

ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA
Contralor Municipal de Pereira

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	Alexandra Gutiérrez	Técnico Operativo	
Revisado por	Alberto de Jesús Arias Dávila	Contralor Municipal de Pereira	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			
Nombre del archivo: respuesta por no competencia Nombre del equipo de cómputo CMP-032			